



DIAN



Informe
Comités Seccionales de
Gestión Tributaria, Aduanera
y Cambiaria (TAC)
Año 2026
Dirección Seccional de Impuestos y
Aduana de Yopal



Tabla de contenido

1.	Compromisos del Comité TAC vigencia anterior.....	3
2.	Gestión realizada por la(s) seccional(es) en la presente vigencia	3
2.2.	Fase de Planeación	3
2.3.	Fase de Ejecución.....	4
2.4.	Fase de Evaluación.....	6
2.5.	Fase de Seguimiento	7
3.	Actividades por desarrollar en la presente vigencia	7
4.	Oportunidades de mejora en la gestión.....	8
5.	Inquietudes de los participantes y respuestas.....	8
6.	Compromisos generados	10
7.	Evaluación de satisfacción del Comité TAC 2026.....	10



1. Compromisos del Comité TAC vigencia anterior

En el Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria (TAC) 2025 no se establecieron compromisos específicos. No obstante, durante la vigencia se mantuvo un seguimiento permanente a las necesidades e inquietudes planteadas por los diferentes grupos de interés, a través de los canales institucionales de atención, las mesas de trabajo interinstitucionales, las jornadas de capacitación, los espacios de participación ciudadana y las actividades de acompañamiento desarrolladas por las diferentes divisiones de la Dirección Seccional.

En este sentido, la Dirección Seccional continuó fortaleciendo las estrategias de orientación, asistencia y articulación con entidades públicas, gremios, contribuyentes y ciudadanía en general, promoviendo el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, así como el mejoramiento continuo de los servicios prestados por la entidad.

2. Gestión realizada por la seccional en la presente vigencia

2.2 Fase de Planeación

La DSIA Yopal realizó la planeación del Comité TAC 2026 de conformidad con los lineamientos establecidos por el Nivel Central.

Durante esta etapa se realizaron dos reuniones, en la primera se definió la modalidad bajo la que se realizaría el comité (presencial) y el plan de trabajo para la preparación del evento. En la segunda reunión se estableció la agenda del evento, los responsables de cada intervención y el contenido de la presentación institucional. Asimismo, se consolidó la información correspondiente a los resultados de la gestión de la vigencia 2025 y los principales avances de la vigencia 2026, incluyendo el perfil de la Dirección Seccional, la composición del talento humano, los resultados de las diferentes divisiones, la ejecución presupuestal, la contratación, las acciones de participación ciudadana y las principales actividades proyectadas para la presente vigencia.



Igualmente, se elaboraron las piezas comunicativas para la convocatoria del evento, las cuales fueron divulgadas mediante correo electrónico institucional, grupos de WhatsApp y otros canales de comunicación dirigidos a entidades públicas, gremios, empresarios, academia, servidores públicos y demás grupos de valor e interés.

Yopal, 8 de junio de 2026.

Doctora:
VIANEY PASTRANA CHAPARRO
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Yopal

ASUNTO: Invitación Comité TAC – Rendición de cuentas Seccional DIAN Yopal
Honorable Dra. Vianey, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito invitarla formalmente a participar en la Rendición de Cuentas de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas DSIA Yopal, que se llevará a cabo el próximo 23 de junio de 2026, a las 8:30 am, en el auditorio, segundo piso de la Seccional ubicada en la Carrera 20 No. 7 – 28, Yopal, Casanare.

Este espacio tiene como objetivo presentar a la comunidad y a las autoridades locales los avances, logros y retos en materia tributaria y aduanera, así como fortalecer la colaboración interinstitucional para el desarrollo y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en nuestra región. Su valiosa participación contribuirá a fomentar la transparencia, la confianza y el diálogo abierto con la comunidad y las autoridades locales, lo cual es fundamental para el progreso y bienestar de nuestra región.

Agradezco de antemano su atención y confirmación de asistencia al correo electrónico cuartasc@bian.gov.co o procurad@bian.gov.co o al teléfono 313 8312064.

Quedo atenta a su amable respuesta.



2.3 Fase de Ejecución

El Comité TAC 2026 se realizó de manera presencial en el auditorio de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Yopal, el martes 23 de junio de 2026, de 8:30 am a 11:30 am.

Durante la jornada se presentó el informe de rendición de cuentas correspondiente a la gestión desarrollada durante la vigencia 2025 y los avances alcanzados durante

Dirección Seccional de Impuestos y Aduana de Yopal

Cra. 20 No 7 – 28, Yopal, Casanare

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

el año 2026. Cada una de las divisiones de la Seccional socializó los principales resultados obtenidos, las metas alcanzadas, los retos identificados y las actividades previstas para fortalecer la gestión institucional.

Igualmente, la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero realizó una presentación sobre sus funciones, servicios y canales de atención, promoviendo el conocimiento de los mecanismos de orientación y protección de los derechos de los contribuyentes y usuarios aduaneros.

Al finalizar las presentaciones de cada una de las áreas se dispuso un espacio para la participación de los asistentes con el fin de atender inquietudes y recibir observaciones sobre los temas socializados.





2.4 Fase de Evaluación

Al finalizar el Comité TAC se aplicó la encuesta de satisfacción establecida por la DIAN con el propósito de conocer la percepción de los asistentes frente al desarrollo



del evento, la claridad de la información suministrada y la utilidad del espacio de rendición de cuentas.

Los resultados obtenidos evidenciaron un alto nivel de satisfacción de los participantes, permitiendo identificar fortalezas en la organización del evento y oportunidades de mejora para futuras jornadas.



2.5 Fase de Seguimiento

Posterior al desarrollo del Comité TAC se elaboró el acta correspondiente, se consolidaron los compromisos adquiridos durante la jornada y se inició el seguimiento a los mismos en concordancia con los lineamientos institucionales.

Así mismo, se realizó la consolidación de los resultados de la encuesta de satisfacción y la documentación soporte del evento para su publicación y remisión a la Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos Tributarios, conforme al procedimiento establecido.

3 Actividades por desarrollar en la presente vigencia

Como resultado de la información presentada durante el Comité TAC 2026, la Dirección Seccional continuará desarrollando, entre otras, las siguientes actividades:

- Fortalecer las estrategias de cultura tributaria y formalización mediante jornadas de capacitación y acompañamiento a contribuyentes.
- Continuar ejecutando acciones de fiscalización tributaria, aduanera y cambiaria enfocadas en la promoción del cumplimiento voluntario y el control de la evasión.



- Fortalecer las estrategias de prevención del contrabando y orientación a usuarios de comercio exterior.
- Continuar ejecutando los proyectos de mejoramiento de infraestructura física y gestión documental de la Dirección Seccional.
- Mantener espacios permanentes de diálogo y participación con los diferentes grupos de valor e interés.

4 Oportunidades de mejora en la gestión

Como resultado del desarrollo del Comité TAC y de las observaciones realizadas por algunos participantes en la encuesta de satisfacción, se identifican las siguientes oportunidades de mejora:

- Compartir previamente parte del material de apoyo cuando sea posible.
- Continuar fortaleciendo la participación de los diferentes grupos de valor e interés.
- Mantener estrategias de divulgación que permitan una mayor cobertura del evento.
- Mas interacción con los participantes

5 Inquietudes de los participantes y respuestas

Durante el desarrollo del Comité TAC 2026 los asistentes formularon las siguientes inquietudes, estas fueron atendidas oportunamente por los expositores.:

- a) **Consulta:** ¿Cuál es el procedimiento técnico y legal para importar vehículos que se consideran clásicos o antiguos a Colombia?

Respuesta (Jefe de la División de Operación Aduanera): Se aclaró que el proceso se canaliza a través de la licencia de importación, donde existe una categoría específica para vehículos con calidad de clásicos o antiguos. Se enfatizó que esta operación está regulada y cuenta con especialistas autorizados en diversas jurisdicciones (incluyendo Bogotá), quienes validan la autenticidad y el cumplimiento de los requisitos técnicos y documentales necesarios para este tipo de bienes.

b) Consulta: ¿Cómo está llegando la DIAN a los sectores donde no hay internet o la conectividad es muy baja?

Respuesta (Profesional en Servicios): La DIAN ha fortalecido su presencia territorial mediante estrategias de descentralización, tales como jornadas de atención móvil y puntos de atención presencial en municipios, 15 de los 19 municipios de Yopal. Reconocemos las dificultades de conectividad, por lo que adaptamos nuestra oferta institucional para realizar acompañamiento directo, minimizando la brecha digital y asegurando que el contribuyente pueda cumplir sus obligaciones sin depender exclusivamente de canales virtuales. También se ha realizado video atención en lugares alejados pero que cuentan con conectividad.

c) Consulta: Muchos productores campesinos viven en zonas muy apartadas donde no llega el correo físico ni hay señal de internet para recibir notificaciones electrónicas. ¿Qué deben hacer para no quedar desinformados?

Respuesta (Jefe de la División de Fiscalización y Liquidación TAC): Se enfatizó que el sistema de notificaciones depende estrictamente de que el contribuyente mantenga actualizado su RUT con un correo electrónico y número de contacto vigentes. Ante la dificultad de acceso en zonas rurales, se recomendó la actualización periódica de estos datos y, de ser necesario, la designación de un tercero, contador o representante debidamente autorizado, quien pueda recibir y gestionar las notificaciones en nombre del contribuyente para evitar la omisión de requerimientos. Sin embargo, por norma estar pendiente de las notificaciones por los canales otorgados es responsabilidad del contribuyente.

d) Consulta: ¿Cuál es la dinámica para el reporte de información exógena en el caso de las personas jurídicas?

Respuesta (Funcionario de Formalización/Despacho): La obligación recae sobre la mayoría de los contribuyentes, especialmente aquellos responsables del IVA y del Impuesto Nacional al Consumo, así como quienes deseen soportar fiscalmente sus costos y deducciones. Se aclaró que la facturación electrónica no es opcional para los sujetos obligados y que la transición a este modelo es fundamental para la transparencia y modernización del sistema tributario nacional.

e) Consulta: ¿Qué opciones existen para acceder a una facilidad de pago cuando se tienen deudas con la entidad?

Respuesta (Jefe de la División de Recaudo y Cobranzas): Los contribuyentes con dificultades financieras pueden tramitar una facilidad de pago ante la Dirección Seccional, conforme al Estatuto Tributario. Este trámite requiere la presentación de garantías idóneas que respalden la deuda. Esta herramienta permite diferir los saldos pendientes y evitar procesos de cobro coactivo, siempre que el contribuyente demuestre su intención de normalizar su situación fiscal mediante un acuerdo formal.

6 Compromisos generados

Compromiso	Dependencia Responsable de cumplir el compromiso	Fecha de inicio de ejecución	Fecha fin cumplimiento del compromiso
Continuar desarrollando jornadas de capacitación y asistencia dirigidas a contribuyentes y ciudadanía en temas tributarios, aduaneros y cambiarios, sobre todo en los territorios (diferentes municipios)	División de Servicio al Ciudadano – Formalización	Vigencia 2026	31 de diciembre de 2026
Fortalecer las estrategias de cultura de la contribución con la vinculación de más colegios al programa	Despacho - Formalización	Vigencia 2026	31 de diciembre de 2026
Continuar ejecutando acciones de control y fiscalización orientadas a promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y combatir la evasión y el contrabando.	División de Fiscalización y Liquidación TAC y División de Operación Aduanera	Vigencia 2026	31 de diciembre de 2026

7 Evaluación de satisfacción del Comité TAC 2026

a) Relacionar el análisis del resultado de la encuesta de satisfacción



Al finalizar la jornada se diligenció la encuesta de satisfacción por parte de los asistentes. Los resultados evidencian un alto nivel de satisfacción frente al desarrollo del Comité TAC 2026. El 100 % de los participantes calificó como excelente la organización del evento y consideró que la información presentada fue muy clara. De igual forma, el 100 % manifestó que el espacio permitió una participación adecuada, que la información respondió a sus expectativas y que la jornada permitió conocer los resultados y la gestión desarrollada por la Dirección Seccional.

Asimismo, la totalidad de los encuestados indicó que participaría nuevamente en futuros eventos organizados por la DIAN y considera importante que la entidad continúe promoviendo estos espacios de diálogo y rendición de cuentas, destacando su aporte al fortalecimiento de la transparencia institucional, la participación ciudadana y el acercamiento entre la administración tributaria y sus grupos de interés.

Como oportunidades de mejora, algunos participantes sugirieron compartir previamente parte del material de apoyo, ampliar el tiempo destinado para preguntas y continuar fortaleciendo la participación de la ciudadanía en este tipo de escenarios.

- b) Relacionar la cantidad de asistentes que registraron su asistencia, tanto de manera presencial y/o virtual

El Comité TAC 2026 contó con 35 asistentes, 23 externos, correspondientes a representantes de entidades públicas, gremios, sector privado, academia, ciudadanía y 12 servidores públicos de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Yopal.